
 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE CLASE Y DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	Código: PRC003	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: 29/04/2024	
		Página 1 de 6	

Procedimiento para la elaboración de los horarios de clase y del calendario de exámenes de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Índice


1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DE
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO
10. ANEXOS
 - A-PRC003-1
 - A-PRC003-2



Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	28/04/2020	Edición inicial (anteriormente -13/12/2011- la Facultad venía trabajando conforme a la normativa sobre horarios y planificación de espacios en que se basa este procedimiento).
v2.0	19/11/2021	Las propuestas de modificación serán comunicadas a través de Regtel, y aprobadas en la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación correspondiente.
v3.0	29/04/2024	Revisión del procedimiento Simplificación de procedimiento Adecuación a un lenguaje inclusivo

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Vicedecano de Ordenación Académica	Comisión de Calidad	Decano
Víctor Murillo Lorente	Carmen Mayolas Pi (Secretaria de la Comisión)	Carlos Plana Galindo

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/01eaae811ab2f994f2aec3691c932a1b>
 01eaae811ab2f994f2aec3691c932a1b

CSV: 01eaae811ab2f994f2aec3691c932a1b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
VICTOR MURILLO LORENTE	Vicedecano de Ordenación Académica	06/05/2024 12:41:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Secretaría Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD	06/05/2024 13:01:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	07/05/2024 07:57:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE CLASE Y DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	Código: PRC003	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: 29/04/2024	
		Página 2 de 6	

1. OBJETO

Elaboración de horarios de clase y calendario de exámenes. Se aplica conforme a la “Normativa para la elaboración de horarios y planificación de ocupación de espacios en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte” aprobada en Junta de Facultad el 13/12/2011.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación a las asignaturas de las titulaciones oficiales de la FCCSD.

Implica a:


- El estudiantado de la FCCSD.
- El profesorado y Departamentos que imparten docencia en las titulaciones de la FCCSD.
- El personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios involucrado en la gestión de horarios y exámenes (asignación de aulas, publicación de horarios en web y tablones, envío y recepción de comunicados a Departamentos y Delegación de Estudiantes, introducción en la aplicación de reserva de espacios de las aulas asignadas para cada actividad).



3. NORMATIVA

- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.
- Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, por la que se aprueba el Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.
- Resolución de 15 de mayo de 2023 del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el Texto Refundido de las Directrices para la asignación por los departamentos del profesorado que ha de impartir docencia y para la elaboración de los criterios de asignación del encargo docente.
- Procedimiento para la elaboración del Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se ordena la fase previa del POD para cada curso académico y se aprueba la vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de los grados.
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza.
- Calendario académico de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Consejo de Gobierno para cada curso académico.
- Acuerdo de 23 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza.
- Acuerdo de 22 de noviembre de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Plan Concilia de la Universidad de Zaragoza.
- Memorias de Verificación de las titulaciones oficiales de la FCCSD.



01eaae811ab2f994f2aec3691c932a1b
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/01eaae811ab2f994f2aec3691c932a1b>

CSV: 01eaae811ab2f994f2aec3691c932a1b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
VICTOR MURILLO LORENTE	Vicedecano de Ordenación Académica	06/05/2024 12:41:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Secretaría Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD	06/05/2024 13:01:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	07/05/2024 07:57:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE CLASE Y DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	Código: PRC003	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: 29/04/2024	
		Página 3 de 6	

4. DEFINICIONES

Horarios de clase: documento que recoge la asignación de horas, días y aulas para cada actividad formativa de carácter presencial en las titulaciones oficiales que se imparten en la FCCSD en un curso académico.

Calendario de exámenes: documento que recoge las fechas, sesión (mañana/tarde) y aulas asignadas a cada examen de las titulaciones oficiales de la FCCSD para cada una de las convocatorias de cada curso académico (examen global y pruebas finales de evaluación continua).

5. RESPONSABLES [Ordenado alfabéticamente]

- Administrador/a.
- Decano/a.
- Comisión de Calidad de la Facultad.
- Conserjería de la Facultad.
- Coordinadores/ras de las titulaciones
- Secretaría de la Facultad.
- Secretaria/o de Decanato de la Facultad.
- Vicedecana/o de Ordenación Académica.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La elaboración de los calendarios de horarios de clase y de fechas de exámenes para cada curso académico comienza en el curso anterior.

6.1. Elaboración del calendario de horarios de clase

El proceso se inicia con una reunión del Vicedecanato de Ordenación Académica y las personas coordinadoras de cada titulación para establecer directrices y recomendaciones sobre los horarios de clase. Esta reunión se lleva a cabo a mediados de abril, después de que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza apruebe la fase I del Plan de Ordenación Docente, que determina las asignaturas, áreas de conocimiento, y la estructura de grupos para el curso académico


6.2. Elaboración y publicación del calendario provisional de horarios de clase



El Vicedecanato de Ordenación Académica envía una propuesta inicial de los horarios de clase a las personas coordinadoras de cada titulación para que estos la revisen y hagan sus propias sugerencias. Tras considerar estas propuestas, el Vicedecanato aprobará y asignará los horarios finales, teniendo en cuenta el número estimado de estudiantes y asegurándose de que no existan incompatibilidades

En caso de que surjan necesidades de ajustes organizativos, especialmente durante el mes de mayo, el Vicedecanato de Ordenación Académica tomará la iniciativa de contactar nuevamente con las personas coordinadoras de las titulaciones afectadas. Este contacto



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/01eaae811ab2f994f2aec3691c932a1b>

CSV: 01eaae811ab2f994f2aec3691c932a1b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
VICTOR MURILLO LORENTE	Vicedecano de Ordenación Académica	06/05/2024 12:41:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Secretaría Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD	06/05/2024 13:01:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	07/05/2024 07:57:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE CLASE Y DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	Código: PRC003	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: 29/04/2024	
		Página 4 de 6	

tiene como objetivo trabajar juntos para encontrar soluciones a los problemas que puedan haber surgido y garantizar que el calendario académico funcione de manera eficiente.

6.3. Elaboración y publicación del calendario definitivo de horarios de clase

El Vicedecanato de Ordenación Académica informa a los departamentos, profesorado y delegación de estudiantes sobre la publicación de los horarios de clase y abre un periodo de 7 a 10 días para recibir propuestas de modificación.

Después de resolver las modificaciones, los horarios de clase definitivos se publican en la web (<https://fccsyd.unizar.es/es/academico/horarios-y-CALENDARIOS>) y en los tablones de anuncios de la FCCSD, permitiendo que el estudiantado los conozca antes de matricularse.

6.4. Elaboración y publicación del calendario de exámenes

La elaboración del calendario de exámenes comienza después de que se apruebe el calendario oficial de la Universidad de Zaragoza para el próximo curso y normalmente sigue a la publicación del "Calendario provisional de horarios de clase.

El Vicedecanato de Ordenación Académica envía una propuesta del calendario provisional de exámenes a las personas coordinadoras de cada titulación para su revisión y aprobación. Una vez aprobado, se publica en la web de la FCCSD. Posteriormente, se ofrece un periodo de 7 a 10 días durante el cual los departamentos, el profesorado responsable y la delegación de estudiantes pueden solicitar cambios.

El Vicedecanato de Ordenación Académica, en colaboración con las personas coordinadoras de cada titulación, revisa y resuelve las propuestas de modificación del calendario. Luego, el calendario definitivo de exámenes se publica en la web (<https://fccsyd.unizar.es/es/academico/horarios-y-CALENDARIOS>) y tablones de anuncios de la FCCSD.


Las fechas de publicación de los calendarios de horarios de clase y exámenes se quedarán registradas en la página web de la FCCSD. Además, se notificará a los grupos de interés correspondientes la publicación de los calendarios siguiendo el procedimiento PRA-005.



Los calendarios definitivos de clase y exámenes se publicarán en la web de reserva de aulas <https://reservadeaulas.unizar.es/> durante el mes de junio.

Nota: La reunión para crear los horarios de clases y exámenes del Máster en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud se realiza después de que se apruebe el calendario oficial de la Universidad de Zaragoza para el próximo curso.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/01eaae811ab2f994f2aec3691c932a1b>

CSV: 01eaae811ab2f994f2aec3691c932a1b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
VICTOR MURILLO LORENTE	Vicedecano de Ordenación Académica	06/05/2024 12:41:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Secretaría Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD	06/05/2024 13:01:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	07/05/2024 07:57:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE CLASE Y DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	Código: PRC003	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: 29/04/2024	
		Página 5 de 6	

6.5. Modificación de fechas tras la publicación del calendario de horarios y de exámenes

Después de publicar las fechas definitivas de los horarios de clase y exámenes, las solicitudes de cambio se tramitarán a través de **Regtel** y se gestionarán por el Vicedecanato de Ordenación Académica y la Coordinación de la titulación correspondiente. Solo se considerarán las solicitudes justificadas y apoyadas por el estudiantado matriculado en la asignatura. Estas solicitudes deben ser aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación antes de ser registradas por el Vicedecanato.

7. DIAGRAMA DE FLUJO

No procede

8. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este procedimiento se llevará a cabo mediante los indicadores establecidos en el Catálogo de indicadores

Indicadores: I-PRC-003 disponible en; [Catálogo de indicadores de la página web de FCCSD](#)

9. REGISTRO Y ARCHIVO

Los calendarios de horarios de clase y exámenes resultantes de este procedimiento se almacenan en la página web de la FCCSD. También, esta documentación deberá quedar archivada por la Secretaría de la FCCSD.

Las comunicaciones sobre la publicación de los calendarios y las propuestas de modificación enviadas a través de **Regtel** quedarán archivados en la Secretaría de la Facultad.

10. ANEXOS


A-PRC003-1



Aspectos organizativos que se consideran en la elaboración del calendario de horarios de clase:

Se debe tener en consideración el problema (general en todos los grados de la Universidad) de la distribución no uniforme de festivos por día de la semana. En actividades no periódicas este problema se puede paliar, pero en actividades periódicas, si no se realiza una planificación adecuada, la pérdida de clases puede ser importante. En la actualidad, dada la heterogeneidad existente en las titulaciones de la FCCSD se admite cierta flexibilidad para que, en cada titulación, se tomen las acciones que se consideren oportunas a este respecto. Una posibilidad es ubicar horas adicionales no periódicas en el calendario para las asignaturas más castigadas por esta pérdida, otra posibilidad es intercambiar en semanas concretas la docencia de un día de la semana por la de otro día.



01eaae811ab2f994f2aec3691c932a1b
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/01eaae811ab2f994f2aec3691c932a1b>

CSV: 01eaae811ab2f994f2aec3691c932a1b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
VICTOR MURILLO LORENTE	Vicedecano de Ordenación Académica	06/05/2024 12:41:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Secretaría Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD	06/05/2024 13:01:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	07/05/2024 07:57:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE CLASE Y DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	Código: PRC003	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: 29/04/2024	
		Página 6 de 6	

A-PRC003-2

Aspectos organizativos a considerar para la elaboración del calendario de exámenes:

- Las fechas y las franjas horarias de los exámenes deben ser conocidas por el estudiantado y profesorado antes de la matrícula, y solo podrán alterarse por causas sobrevenidas.
- Se debe garantizar un mínimo de cuarenta y ocho horas entre los inicios de las pruebas de asignaturas de carácter obligatorio de un mismo semestre y curso.


Recomendaciones para la Coordinación de cada titulación:

- Espaciamiento de exámenes:
 - Dejar 48 horas entre exámenes de asignaturas del mismo curso.
 - Tratar de evitar, en la medida de lo posible, que coincidan en el mismo día exámenes de una misma titulación.
 - Si tienen que coincidir dos exámenes el mismo día, tratar de minimizar el número de estudiantes a quienes pueda coincidir. Es decir, tratar de que sean de cursos lo más alejados posible, y que no coincidan en la misma sesión (poner uno de mañana y otro de tarde). Tratar de evitar, por ejemplo, que coincida en el mismo día una asignatura con una alta tasa de suspensos con asignaturas obligatorias del curso precedente o el anterior, en especial en primero y segundo curso).
- Establecer rotaciones de asignaturas en el calendario de exámenes respecto al curso anterior. De esta manera, se trata de que todas las asignaturas se puedan beneficiar de las fechas más adecuadas para favorecer la preparación del estudiantado (si éstas existen) de forma rotatoria.
- Procurar que los exámenes de asignaturas de tercero y cuarto con mayor tasa de suspensos no se planifiquen para el final del periodo de exámenes, con objeto de que el estudiantado pueda conocer con la mayor antelación posible si puede defender su Trabajo Fin de Grado en dicha convocatoria.



01eaae811ab2f994f2aec3691c932a1b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/01eaae811ab2f994f2aec3691c932a1b>

CSV: 01eaae811ab2f994f2aec3691c932a1b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
VICTOR MURILLO LORENTE	Vicedecano de Ordenación Académica	06/05/2024 12:41:00	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Secretaría Comisión Calidad y Profesora-Secretaria FCCSD	06/05/2024 13:01:00	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Presidente Comisión Calidad y Decano FCCSD	07/05/2024 07:57:00	